



00191 / 17

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 23 NOV 2017.

VISTO, el expediente N° 2254/17 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2016, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y la Resolución del Consejo Superior N° 209/16 de fecha 26 de diciembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N° 209/16 se designó al Dr. Victor Cosarin Abramovich (DNI N° 16.554.338) Director de la Maestría en Derechos Humanos para el ciclo lectivo 2017;

Que, el citado Director ha presentado su renuncia al cargo de Director a partir del 1° de noviembre 2017;

Que, la Sra. Rectora en acuerdo con el Departamento Planificación y Políticas Públicas ha elevado en su 9ª Reunión del año 2017 la propuesta para designar a la Mg. Julieta Rossi (DNI N°22.990.637) Directora de la Maestría en Derechos Humanos a partir del 1° de noviembre de 2017;

Que, los antecedentes profesionales de la Mg. Rossi, acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 9ª Reunión del año 2017 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Dr. Victor Cosarin Abramovich (DNI N° 16.554.338) como Director de la Maestría en Derecho Humanos, aprobada en la Resolución del Consejo Superior N° 209/16 a partir del 1° de noviembre de 2017, y aceptar la renuncia oportunamente presentada.

ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00191 / 17

*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 2º: Designar a la Mg. Julieta Rossi (DNI N° 22.990.637) en el cargo de Directora de la Maestría en Derechos Humanos del 1º de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, si durante ese período continúa en el cargo.

ARTICULO 3º: Establecer que a partir del 1º de noviembre de 2017 la Mg. Julieta Rossi percibirá una retribución equivalente a la de Director de Carrera de Posgrado.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

  
NAHIZ RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Jorge Ezequiel Ivanis  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús